

3. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

a) Efedrina y pseudoefedrina

Incautaciones

92. Las mayores incautaciones de efedrina siguen siendo las comunicadas en el Asia meridional y sudoriental, donde la India y Myanmar informaron de incautaciones de casi 1 tonelada y 4 toneladas, respectivamente. Como se ha observado anteriormente, la efedrina incautada se desviaba de los canales de distribución internos de China y la India para posteriormente introducirla de contrabando en Myanmar. La Junta confía en que los Gobiernos de los tres países sigan convocando las reuniones operacionales transfronterizas que se iniciaron en 1999. Las reuniones operacionales de esta índole son esenciales para abordar eficazmente el problema del tráfico en la región e iniciar investigaciones de determinación del origen de los productos a fin de localizar las fuentes de la sustancia incautada e identificar y enjuiciar a los traficantes responsables de las desviaciones.

93. En Australia, donde se comunican continuamente incautaciones de efedrina, las realizadas durante 2001 fueron las mayores hasta ese momento, ya que ascendieron a casi 650 kilogramos. Esta cantidad incluye un envío de más de 550 kilogramos interceptado cuando se intentaba introducirlo de contrabando en el país procedente de Yugoslavia. Las investigaciones de las autoridades aduaneras de Australia revelaron que los traficantes involucrados formaban parte de un grupo muy bien organizado, que sobornaba a empleados de empresas legítimas a fin de que colaboraran en las operaciones de contrabando. Éste es el primer caso de contrabando de efedrina de Europa a Oceanía del que tiene conocimiento la Junta y aún no ha sido posible identificar el punto de origen de la desviación inicial.

94. Dado que Yugoslavia no fabrica efedrina, la sustancia o bien se importa legalmente para desviarla posteriormente de los canales de distribución nacionales, o se introduce al país de contrabando tras haber sido desviada de otra parte. Por consiguiente, la Junta exhorta a los gobiernos interesados en el caso anteriormente mencionado a colaborar entre sí y a realizar todos los esfuerzos posibles por identificar la

fuentes de la efedrina incautada. En particular, debería aprovecharse plenamente el apoyo científico disponible. Mediante un análisis detallado de muestras de la sustancia incautada, puede determinarse la ruta de síntesis, y mediante el trazado del perfil químico se puede identificar al fabricante. Por esa razón, las investigaciones químicas de esta naturaleza son un componente esencial del Proyecto Prisma descrito en la sección B del capítulo II *supra*.

95. Varios otros países de Europa, concretamente Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, el Reino Unido, la República Checa, Suecia y Ucrania, han comunicado incautaciones de efedrina durante 2001. En particular, la Junta ha tomado nota de que, a lo largo de los últimos dos años, han aumentado en Europa las incautaciones de preparados farmacéuticos que contienen efedrina. Dinamarca y Grecia comunicaron incautaciones de esos preparados con respecto a 2000, y en 2001 Eslovaquia, Finlandia, el Reino Unido y Suecia incautaron grandes cantidades de ellos. En Eslovaquia se produjo la incautación de 60.000 tabletas cuando los traficantes intentaban introducir la remesa de contrabando al país desde Hungría y Rumania, y alrededor de 30.000 tabletas incautadas en Suecia se habían introducido de contrabando en ese país en envíos postales despachados desde España, Grecia y Turquía. La Junta está determinando actualmente las circunstancias de las incautaciones comunicadas por Finlandia (90.000 tabletas) y el Reino Unido (150.000 tabletas).

96. Si bien las pequeñas incautaciones de efedrina en los Estados bálticos y Ucrania pueden vincularse al uso indebido de metcatinona, fabricada ilícitamente a partir de la efedrina, ninguno de los cuatro países arriba mencionados ha comunicado la fabricación ilícita de metanfetamina o metcatinona a partir de efedrina. Dado que es posible que la efedrina incautada en los países nórdicos estuviera destinada a ser enviada de contrabando a los Estados bálticos para su utilización en ese tipo de fabricación ilícita, se exhorta a las autoridades aduaneras de la región a que se mantengan vigilantes con respecto a tales remesas. Además, teniendo en cuenta los proyectos de "índices de logos"²⁵ que se están desarrollando actualmente para identificar y clasificar las tabletas de acuerdo con su apariencia física y composición química, los países que incautan esas tabletas también deberían suministrar a un centro de coordinación internacional o regional, como la Europol o la Interpol, descripciones detalladas

de las tabletas, incluidas fotografías. Esas organizaciones podrían determinar entonces si se han incautado tabletas semejantes en otras partes de Europa o en otras regiones, y tal vez sería posible establecer si estaba previsto utilizar las tabletas en laboratorios ilícitos para la fabricación de metanfetamina o metcatinona, o bien si esas tabletas estaban destinadas a venderse en clubes nocturnos, *raves*, etc., como imitación de la MDMA (éxtasis) u otras sustancias conexas. La Junta sigue vigilando de cerca la situación en colaboración con los gobiernos interesados.

97. En América del Norte, donde la pseudoefedrina sigue siendo el producto químico preferido para su utilización en la fabricación ilícita de metanfetamina, las autoridades de los Estados Unidos y México han comunicado incautaciones de pseudoefedrina y el desmantelamiento de laboratorios en los que se fabricaba metanfetamina. En particular, las autoridades de los Estados Unidos han logrado buenos resultados en las investigaciones que estaban llevando a cabo para desmantelar las importantes redes de tráfico de pseudoefedrina que operaban entre el Canadá y los Estados Unidos, como se mencionó en el último informe de la Junta²⁶. En total, se han incautado más de 20 toneladas de pseudoefedrina, desviadas en su mayor parte de los canales de distribución nacionales después de haber sido importadas legítimamente al Canadá por empresas farmacéuticas conocidas. Dado que la legislación nacional en vigor en el Canadá no permite llevar a cabo una vigilancia eficaz de las ventas de los productos farmacéuticos fabricados a partir de esas importaciones, los traficantes han podido adquirir grandes cantidades de esos preparados, que posteriormente son trasladados de contrabando a los Estados Unidos. A raíz de las interceptaciones llevadas a cabo en la frontera entre el Canadá y los Estados Unidos, se iniciaron entregas vigiladas que permitieron la identificación y el desmantelamiento de instalaciones de almacenamiento y laboratorios ilícitos en los Estados Unidos, así como la incautación de activos de los traficantes involucrados. En la actualidad se están realizando investigaciones para identificar a los responsables de las desviaciones en el Canadá.

98. Además de las importantes cantidades de pseudoefedrina mencionadas anteriormente, la Interpol ha comunicado también²⁷ que se están introduciendo pequeñas cantidades de efedrina de contrabando en los Estados Unidos a través de las fronteras canadiense y

mejicana. Las cantidades de efedrina objeto de contrabando son generalmente inferiores a 5 kilogramos y la sustancia se disuelve en agua y se coloca en cajas refrigerantes para dar la impresión de hielo derretido. El hecho de que los traficantes estén dispuestos a llegar a tales extremos para obtener siquiera pequeñas cantidades de efedrina o de pseudoefedrina da una indicación de la eficacia de las medidas de fiscalización nacionales aplicadas actualmente a esas sustancias en los Estados Unidos. La Junta confía en que otros gobiernos de la región puedan aplicar medidas comparables de fiscalización a fin de hacer frente a las desviaciones que se están produciendo.

Envíos detenidos, desviaciones e intentos de desviación del comercio internacional

99. Los mecanismos de trabajo y los procedimientos operacionales uniformes introducidos por los países fabricantes y exportadores para prevenir las desviaciones de efedrina y pseudoefedrina del comercio internacional permitieron identificar y prevenir varios intentos de desviación durante 2001 y 2002. Gracias a esos logros, fue posible formarse una idea más cabal de los métodos empleados por los traficantes. En la figura X se muestran las rutas utilizadas por los traficantes en sus intentos de desviación de efedrina y pseudoefedrina.

100. Se ha comunicado a la Junta que en 2000 las autoridades aduaneras rusas interceptaron una remesa ilícita de casi 700.000 tabletas de efedrina procedente de China en tránsito en la Federación de Rusia con destino a los Estados Unidos de América. Todavía no se ha podido aclarar si la remesa era objeto de contrabando o si se trataba de un intento de desviación del comercio internacional. Si bien las autoridades rusas han incautado anteriormente grandes cantidades de efedrina que se intentaba introducir ilegalmente al país desde China, ésta es la primera vez que ha podido establecerse que el destino final es un país de fuera de la región.

101. Tras un intento frustrado de desviar 1,5 toneladas de efedrina de China a Guatemala utilizando un certificado de importación falso, mencionado en el informe de la Junta correspondiente a 2001²⁸, se descubrió un intento similar algunos meses más tarde cuando se realizó un pedido por la misma cantidad de efedrina en la RAE de Hong Kong de China, destinado

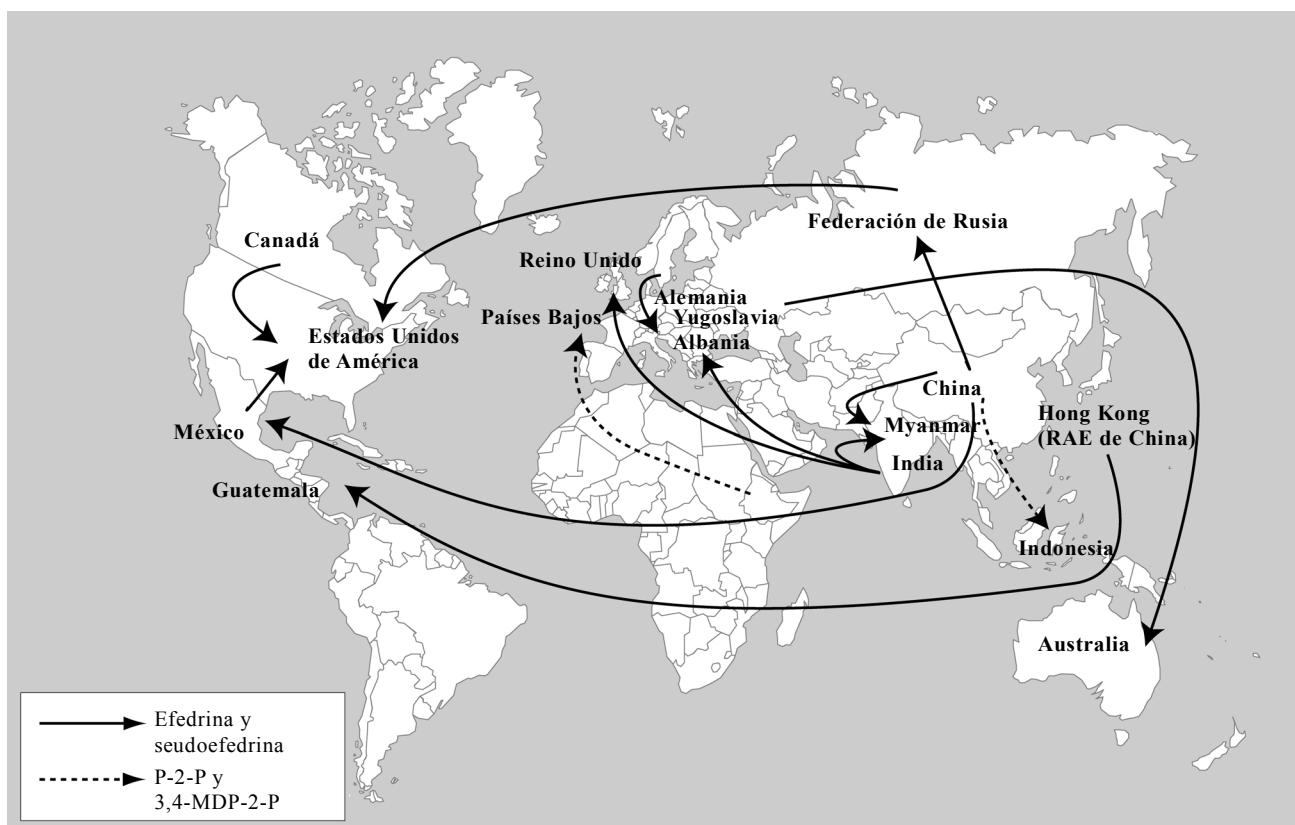
una vez más a Guatemala. Las autoridades competentes, con la asistencia de la Junta pudieron determinar que el certificado de importación era falso también en esta ocasión y se detuvo la exportación. En 2002 se descubrieron casos similares en Europa, al recibirse en abril un pedido de 600 kilogramos de efedrina en la India y en julio un pedido de 200 kilogramos de esa sustancia en Alemania, siendo el destino de ambas remesas Albania. Como en el caso arriba mencionado, los permisos de importación presentados con los pedidos eran falsificaciones y las autoridades de la India y de Alemania detuvieron los envíos. Finalmente, las autoridades mexicanas han informado a la Junta de que los traficantes también han intentado desviar pseudoefedrina de China a México, adjuntando asimismo al pedido un certificado de importación falso.

102. Estos casos muestran cómo los traficantes tratan de obtener los productos químicos que necesitan de múltiples fuentes; si fracasan una vez, simplemente

intentan conseguirlos de otras empresas y en otros países hasta que logran lo que se proponen. A menos de que se realicen investigaciones exhaustivas para identificar a los responsables y de que exista legislación adecuada para enjuiciarlos, será imposible lograr una eficacia total en la fiscalización de precursores químicos. Además, dado que los traficantes están recurriendo cada vez más a certificados de importación falsos en sus intentos de desviación de precursores químicos, la Junta exhorta a los gobiernos que utilizan certificados de importación a que le proporcionen muestras de esos documentos. La Junta mantiene un registro de una gran cantidad de esos certificados de muestra y, sobre la base de consultas preliminares, con frecuencia ha sido posible suspender los envíos hasta conocer los resultados de otras indagaciones realizadas ante los gobiernos interesados cuando el permiso presentado con el pedido no correspondía con el ejemplar que figuraba en el registro.

Figura X

Rutas de tráfico e intentos de desviación de los precursores utilizados en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico descubiertos gracias a la acción eficaz de las autoridades competentes, 2001-2002



103. Se descubrió un nuevo intento de desviación de 300 kilogramos de efedrina entre la India y el Reino Unido. Tras efectuar averiguaciones relacionadas con el pedido en el Reino Unido, se descubrió que la dirección a la que estaba dirigida la remesa era una dirección particular en la que no funcionaba ninguna empresa farmacéutica. Se están llevando a cabo investigaciones tanto en la India como en el Reino Unido para identificar a los responsables de la realización del pedido. Ésta es la primera vez que la Junta tiene conocimiento de que el Reino Unido haya sido elegido para un intento de desviación de efedrina, y esta circunstancia pone de relieve el hecho de que los traficantes están buscando permanentemente nuevos mercados y eligiendo países a los que normalmente no se asocia con desviaciones o intentos de desviación de sustancias concretas.

b) 1-fenil-2-propanona y 3,4-metilenedioxifenil-2-propanona

Incautaciones

104. Si bien la P-2-P y la 3,4-MDP-2-P se utilizan para la fabricación ilícita de diferentes productos finales, a saber anfetamina/metanfetamina y MDMA, respectivamente, una serie de características comunes vincula a estas sustancias. Esas características se relacionan, en particular, con el limitado comercio lícito y con los usos legítimos reales de esos precursores, así como con el hecho de que se hayan detectado remesas en las que ambas sustancias eran objeto de contrabando. Las incautaciones de P-2-P realizadas en 2001 fueron las mayores comunicadas a la Junta hasta ese momento y ascendieron a casi 23 toneladas de sustancia incautada, mientras que las de 3,4-MDP-2-P fueron las segundas en importancia comunicadas hasta esa fecha, con más de 11 toneladas incautadas durante ese año.

105. La mayoría de las incautaciones han sido comunicadas por las autoridades de los Países Bajos, ascendiendo las de P-2-P a más de 18,2 toneladas y las de 3,4-MDP-2-P a casi 11 toneladas. Esas incautaciones se realizaron al interceptarse en el puerto de Rotterdam envíos de contrabando procedentes de China. A la Junta le consta que China controla estrictamente las exportaciones de ambas sustancias, y que el país ha prevenido eficazmente desviaciones del comercio internacional en el pasado. Además, en vista del limitado comercio internacional, hay pocas

posibilidades de que se produzcan desviaciones de esa fuente. Por consiguiente, se estima que los traficantes o están desviando las sustancias de la fabricación nacional lícita, o están recurriendo a empresas no autorizadas para fabricar ilegalmente las sustancias a fin de introducirlas posteriormente de contrabando en los países en los que se produce la fabricación ilícita. Para enfrentar eficazmente el tráfico de esa índole, será esencial que el Gobierno de los Países Bajos, y las autoridades de cualquier otro país que intercepten o incauten esas sustancias, intercambie la información disponible con las autoridades chinas a fin de permitir la realización de investigaciones amplias para determinar el origen de los productos e identificar tanto la fuente como a los responsables de la actividad ilícita. Ello es particularmente importante cuando se trata de identificar a empresas y personas involucradas en la fabricación ilícita de esos precursores y en su ulterior contrabando, ya que ninguna de esas actividades puede detectarse mediante los procedimientos reglamentarios habituales. La Junta confía en que los mecanismos de trabajo y los procedimientos operacionales uniformes elaborados en el marco del Proyecto Prisma mejoren el intercambio de ese tipo de información.

106. Para hacer frente a las desviaciones de esas sustancias, también es necesario vigilar eficazmente su fabricación. El Gobierno de China ha empezado a registrar a las empresas que fabrican precursores químicos a fin de tener una idea más cabal de esas empresas y de sus actividades, incluida la determinación de las cantidades de precursores que fabrican y la identidad de los usuarios finales. Además, en 2001 China ha combatido activamente la fabricación ilícita de metanfetamina y MDMA dentro del país. A raíz de ello, en ese año se dismantelaron una serie de laboratorios ilícitos en los que se fabricaban las sustancias y se incautaron 4 toneladas de P-2-P.

107. Además de la fabricación ilícita de MDMA de que se ha informado en China, en 2002 se dismanteló un laboratorio ilícito que fabricaba esa sustancia en Indonesia. En dicho laboratorio que, según se estima era capaz de fabricar 150.000 tabletas por día, se incautaron más de 1,5 toneladas de 3,4-MDP-2-P. Por otra parte, a raíz de los exámenes balísticos practicados en las tabletas incautadas, se descubrieron semejanzas con tabletas incautadas tanto en China como en los Estados Unidos, lo que indica que las tabletas

fabricadas no se destinaban únicamente a los mercados locales.

108. Otras regiones también se están viendo cada vez más afectadas por esa fabricación ilícita. Si bien desde hace unos años Sudáfrica ha estado comunicando la fabricación de MDMA en pequeña escala, en 2002 se incautó 1 tonelada de 3,4-MDP-2-P en ese país. La incautación en cuestión estaba vinculada al desmantelamiento de una red de fabricación de metacualona que estaba a punto de iniciar la fabricación ilícita a escala industrial. En la etapa en curso, todavía no ha podido determinarse si los traficantes se proponían fabricar también MDMA o si la 3,4-MDP-2-P iba a enviarse de contrabando a otra parte.

109. A pesar del desmantelamiento de grandes operaciones de fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico en todo el mundo, la mayor parte de esa fabricación ilícita aún se realiza en Europa. Las autoridades de Alemania informaron del desmantelamiento de un laboratorio clandestino de fabricación de MDMA en 2001 en el que incautaron 75 litros de 3,4-MDP-2-P, y las autoridades de Bulgaria desmantelaron un laboratorio clandestino de fabricación de metanfetamina en el que incautaron casi 300 litros de P-2-P. No obstante, los informes más importantes se han recibido de los Países Bajos.

110. En 2001, las autoridades de los Países Bajos desmantelaron 35 laboratorios clandestinos. La verdadera magnitud de la fabricación ilícita en ese país sólo se puede llegar a comprender plenamente cuando se examina la cantidad de vertederos de productos químicos ilegales descubiertos. En 2000 se encontraron más de 90.000 litros de diferentes productos químicos en más de 100 vertederos de productos químicos ilegales y en 2001 se descubrieron más de 100.000 litros en más de 120 emplazamientos diferentes. Se estima que los productos químicos encontrados en esos años eran los materiales de desecho resultantes de la fabricación ilícita de más de 140 millones de tabletas de MDMA. Si bien la Junta ha manifestado anteriormente su preocupación por el daño ecológico causado por la fabricación ilícita de drogas, principalmente cocaína y heroína en América del Sur y en Asia, esos informes de los Países Bajos muestran que toda fabricación ilícita, independientemente de la

ubicación o de la sustancia fabricada, constituye una verdadera amenaza para el medio ambiente a la que las autoridades deben hacer frente sin pérdida de tiempo.

Envíos detenidos, desviaciones e intentos de desviación del comercio internacional

111. Como se mencionó anteriormente, los usos lícitos y, por lo tanto, el comercio internacional lícito tanto de P-2-P como de 3,4-MDP-2-P son limitados y con frecuencia las sustancias se desvían de los canales de distribución nacionales para enviarla posteriormente de contrabando a zonas en las que se produce la fabricación ilícita. Sin embargo, siguen detectándose y previniéndose intentos de los traficantes por desviar las sustancias del comercio internacional.

112. En 2001, una empresa de Alemania recibió de un corredor del Líbano un pedido de 10 toneladas de P-2-P que debían exportarse a Liberia. Si bien el Gobierno de Liberia no respondió a las solicitudes de información que le dirigió la Junta para verificar la legitimidad del envío, las autoridades del Líbano pudieron comprobar que el corredor de su país no estaba autorizado para comerciar con productos químicos sujetos a fiscalización y las autoridades de Alemania detuvieron el envío. En un caso similar ocurrido en 2002, un corredor de Singapur colocó un pedido de 14 toneladas de P-2-P en los Países Bajos para su entrega a una empresa de Indonesia. En vista de la gran cantidad de sustancia solicitada y del uso final declarado, muy poco habitual, se detuvo el envío hasta que se conocieran los resultados de las investigaciones en Indonesia.

113. En cada uno de estos dos casos, las autoridades competentes de los países en los que se recibieron los pedidos pudieron identificar los pedidos sospechosos gracias a que mantenían vínculos estrechos con la industria química y, por lo tanto, previnieron posibles desviaciones. La Junta se complace en tomar nota de que un número cada vez mayor de países está asegurando la participación activa de la industria en las estrategias de vigilancia y fiscalización de productos químicos y exhorta a los países que aún no lo hayan hecho a que establezcan esa colaboración estrecha con el sector privado en el marco de sus mecanismos de fiscalización de productos químicos.

c) Safrol (incluido el safrol en forma de aceite de sasafrás)

Incautaciones

114. A lo largo de los años, se ha informado de la incautación, en laboratorios clandestinos de importantes cantidades de safrol, incluido el safrol en forma de aceite de sasafrás, o de su interceptación en puertos de entrada cuando se descubrían intentos de contrabando. No obstante, en 2001 se comunicaron muy pocas incautaciones, y sólo las autoridades de los Países Bajos informaron acerca de la incautación de una cantidad importante de más de 200 kilogramos de la sustancia.

115. Si bien se carece de datos sobre las incautaciones de esta sustancia, el análisis de los desechos químicos encontrados en los vertederos ilícitos de los Países Bajos a los que se ha hecho alusión anteriormente confirma que el safrol es una sustancia utilizada también comúnmente por los traficantes para la fabricación ilícita de MDMA. No obstante, dado que el safrol puede obtenerse de diversos aceites esenciales, es necesario adoptar medidas urgentes, con miras a abordar eficazmente la cuestión del uso ilícito de la sustancia, para examinar y determinar cuáles son los aceites que contienen safrol y que se comercializan y utilizan actualmente en los mercados lícitos, así como si esos aceites pueden utilizarse directamente para la fabricación clandestina de estimulantes de tipo anfetamínico. Además, deben identificarse los países de origen de los aceites esenciales que contienen safrol, y la Junta exhorta a los gobiernos de esos países a que determinen las cantidades de dichos aceites que producen y comercializan, tanto en el plano internacional como en el nacional, y a que examinen cuáles son las medidas de fiscalización en vigor con respecto a esos aceites, con miras a la normalización de las medidas internacionales necesarias. La Junta confía en que los gobiernos apoyen las iniciativas que se están adoptando a este respecto en el marco del Proyecto Prisma.

Envíos detenidos, desviaciones e intentos de desviación del comercio internacional

116. En 2001, las autoridades de Sudáfrica descubrieron un intento de desviación del comercio internacional de 5 kilogramos de safrol, en forma de aceite de sasafrás. En colaboración con las autoridades de Francia, país al que se había hecho el pedido, se

realizó una entrega vigilada y se dismanteló un laboratorio ilícito donde se fabricaba tanto MDMA como metanfetamina.

4. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de otras sustancias sicotrópicas

Metacualona

Incautaciones

117. Si bien el uso indebido de metacualona sigue estando limitado en su mayor parte al África meridional y oriental, en 2001 la única incautación importante de ácido antranílico, importante precursor utilizado en la fabricación ilícita de metacualona, fue comunicada por el Perú. Allí se incautaron casi 3 toneladas de la sustancia, y dado que los países de América del Sur no habían comunicado anteriormente ninguna otra incautación de esa índole, como tampoco la fabricación ilícita de metacualona, la Junta está tratando de establecer actualmente las circunstancias que determinaron la incautación así como si existen razones para creer que la sustancia estaba destinada a la fabricación ilícita de drogas.

118. En 2001 no se comunicaron incautaciones importantes en África ni en la India, donde anteriormente se había detectado fabricación ilícita de metacualona. En cambio, en 2002 se descubrieron varios casos importantes. En la figura XI se muestran las rutas de tráfico identificadas.

119. Durante ese año, las autoridades de Mozambique incautaron un envío de 10 toneladas de ácido antranílico procedente de la India. La sustancia había sido exportada legalmente por la India y se autorizó su entrada a Mozambique, dado que este país no aplica actualmente ningún tipo de control a la importación de precursores químicos. Tras iniciar consultas para identificar al usuario final, se determinó que la sustancia debía reexportarse de Mozambique a Sudáfrica y que la empresa importadora de Sudáfrica no existía. Por lo tanto, se incautó la remesa. Las investigaciones llevadas a cabo en Sudáfrica permitieron identificar al traficante que había hecho el pedido, al que posteriormente se detuvo en relación con el descubrimiento, en julio de 2002, de una importante red que se proponía fabricar ilícitamente metacualona en Sudáfrica. En esa operación se incautaron casi 30 toneladas de anhídrido acético y 16 toneladas de ácido antranílico, junto con otras